

ACTA DE JUNTA GENERAL DE CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARABIG S.A., CELEBRADA EL 17 DE FEBRERO DE 2020.-

En la ciudad de Guayaquil, a las dieciséis horas, del diecisiete de febrero del dos mil veinte, se reúne en la oficina de la compañía MARABIG S.A., ubicada en ciudadela Miraflores Avenida Central No 408 y Calle Séptima Piso 1 Oficina 3A; se reúnen los accionistas: La señora Narcisa de Jesús Villegas Ronquillo, propietario de cinco mil acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar cada una, equivalentes al 100 % del Capital suscrito de la compañía, encontrándose presente el 100% del capital suscrito de la compañía **MARABIG S.A.**, sus accionistas resuelven instalar Junta General Universal, para lo cual actúa en calidad de Presidente AD-HOC de la Junta el señor Carlos Luis Feraud Espinoza; y como Secretario AD-HOC de la Junta el señor Teddy Paul Caiza Flores; una vez constatado el quórum estableciendo que se encuentra presente el 100% de capital suscrito de la compañía **MARABIG S.A.**, y con el propósito de constituirse en Junta General de carácter Universal de Accionistas de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías y tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la compañía;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico de 2019; y,
3. Resolver sobre el destino de los resultados, obtenidos en ejercicio económico 2019.
4. Conocer sobre aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la disolución anticipada de la compañía.

Preside la sesión el señor Carlos Luis Feraud Espinoza y para que actúe como secretario se invita al señor Teddy Paul Caiza Flores. El Presidente procede a instalar la Junta Universal de Accionistas la misma que entra a conocer el punto del orden del día:

RESUELVEN:

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.- El Presidente de la Junta dispone que por secretaría se den lectura a los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía, los cuales una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los asistentes.

La Junta General de Accionistas entra a conocer el segundo punto del orden del día.

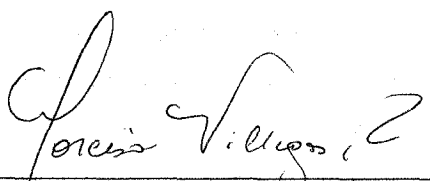
SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS. CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE 2019.- El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se den lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico de 2019, los cuales una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los asistentes.



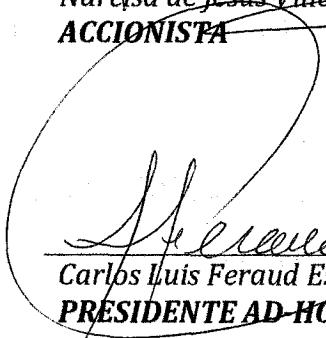
TERCER PUNTO: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS, OBTENIDOS EN EJERCICIO 2019.- Toma la palabra el señor Gerente General de la compañía donde manifiesta, que la pérdida obtenida por el ejercicio económico del año 2019, será absorbida por la reserva por valuación de activos fijos; y, resultado de esta absorción no entraría la compañía en causal de disolución según artículo 143 de diciembre 13 del 2013.

CUARTO PUNTO: CONOCER SOBRE APROBACION POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS LA DISOLUCION ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA.- El Presidente de la Junta dispone que por secretaria se de lectura resolución No. SCVS-INC-DNASD-2020-0001632 de fecha 7 de febrero 2020, donde se aprobó por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la disolución anticipada de la compañía MARABIG S.A. y la fusión que por absorción hace BIOTECADOR S.A.

No habiendo más temas en el orden del día, el Presidente ordena al secretario elabore el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, para lo cual concede un receso. Concluido el receso se lee el Acta y se la aprueba, firmando para constancia todos los accionistas, con lo que se levanta la sesión siendo la diecisiete horas del mismo día de su instalación, con lo cual termina la presente Sesión.- f) Sra. Narcisa de Jesús Villegas Ronquillo - Accionista; f) Sr. Teddy Paul Caiza Flores - Gerente General - Secretario AD-HOC; y Sr. Carlos Luis Feraud Espinoza - Presidente AD-HOC.


Narcisa de Jesús Villegas Ronquillo
ACCIONISTA


Teddy Paul Caiza Flores
SECRETARIO AD-HOC


Carlos Luis Feraud Espinoza
PRESIDENTE AD-HOC


Teddy Paul Caiza Flores
GERENTE GENERAL

ACTA DE JUNTA GENERAL DE CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARABIG S.A., CELEBRADA EL 17 DE FEBRERO DE 2020.-

En la ciudad de Guayaquil, a las dieciséis horas, del diecisiete de febrero del dos mil veinte, se reúne en la oficina de la compañía MARABIG S.A., ubicada en ciudadela Miraflores Avenida Central No 408 y Calle Séptima Piso 1 Oficina 3A; se reúnen los accionistas: La señora Narcisa de Jesús Villegas Ronquillo, propietario de cinco mil acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar cada una, equivalentes al 100 % del Capital suscrito de la compañía, encontrándose presente el 100% del capital suscrito de la compañía MARABIG S.A., sus accionistas resuelven instalar Junta General Universal, para lo cual actúa en calidad de Presidente AD-HOC de la Junta el señor Carlos Luis Feraud Espinoza; y como Secretario AD-HOC de la Junta el señor Teddy Paul Caiza Flores; una vez constatado el quórum estableciendo que se encuentra presente el 100% de capital suscrito de la compañía MARABIG S.A., y con el propósito de constituirse en Junta General de carácter Universal de Accionistas de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías y tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la compañía;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico de 2019; y,
3. Resolver sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas.
4. Conocer sobre aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la disolución anticipada de la compañía.

Preside la sesión el señor Carlos Luis Feraud Espinoza y para que actúe como secretario se invita al señor Teddy Paul Caiza Flores. El Presidente procede a instalar la Junta Universal de Accionistas la misma que entra a conocer el punto del orden del día:

RESUELVEN:

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.- El Presidente de la Junta dispone que por secretaría se den lectura a los informes del Gerente General y Comisario de la compañía, los cuales una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los asistentes.

La Junta General de Accionistas entra a conocer el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE 2019.- El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se den lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico de 2019, los cuales una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los asistentes.



TERCER PUNTO: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS, OBTENIDOS EN EJERCICIO 2019.- Toma la palabra el señor Gerente General de la compañía donde manifiesta, que la pérdida obtenida por el ejercicio económico del año 2019, será absorbida por la reserva por valuación de activos fijos; y, resultado de esta absorción no entraría la compañía en causal de disolución según artículo 143 de diciembre 13 del 2013.

CUARTO PUNTO: CONOCER SOBRE APROBACION POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS LA DISOLUCION ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA.- El Presidente de la Junta dispone que por secretaría se de lectura resolución No. SCVS-INC-DNASD-2020-0001632 de fecha 7 de febrero 2020, donde se aprobó por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la disolución anticipada de la compañía MARABIG S.A. y la fusión que por absorción hace BIOTECADOR S.A.

No habiendo más temas en el orden del día, el Presidente ordena al secretario elabore el Acta, para lo cual concede un receso. Concluido el receso se lee el Acta y se la aprueba, firmando para constancia todos los accionistas, con lo que se levanta la sesión siendo diecisiete horas del mismo día de su instalación, con lo cual termina la presente Sesión.- f) Teddy Paul Caiza Flores – Secretario AD--HOC De la Junta;



Teddy Paul Caiza Flores
SECRETARIO AD-HOC
LO CERTIFICO